



# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA/NORTE GRANDE  
Argentina Chile

## ACTA COMISION DE SALUD

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Argentina, durante los días 9 y 10 de octubre de 2014 se reunió la Subcomisión de Salud del Comité de Integración "NOA-Norte Grande", conformada por los integrantes individualizados en el Anexo "Participantes" adjunto a la presente Acta.

En primer término, la Comisión procedió a resolver asuntos relativos a la organización del trabajo, acordando designar como Presidente al Sr. Dr. Sergio Arriagada, Secretario de Determinantes de la Salud, Ministerio de Salud Provincia de Jujuy (Argentina) y como Secretario al Sr. Lic. Iván Ríos, Epidemiólogo, SEREMI de Salud, Región de Antofagasta (Chile), en conformidad a lo establecido en el Nuevo Reglamento de los Comités de Integración.

Posteriormente, las delegaciones revisaron los compromisos asumidos por la Subcomisión de Salud durante la reunión anterior y analizaron los temas contenidos en la agenda del presente Comité, destacándose lo siguiente:

### **I. Definición del listado de enfermedades transmisibles de vigilancia epidemiológica compartida.**

1) Las delegaciones acordaron compartir información epidemiológica en torno a las siguientes enfermedades: Dengue, Chikungunya, Fiebre Amarilla y Ébola. Para tal efecto, se gestionará la incorporación de las Salas de Situación de las Provincias de Tucumán y Jujuy y Sanidad de Fronteras a través de los siguientes link:

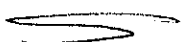
- Tucumán: [www.msptucuman.gov.ar](http://www.msptucuman.gov.ar)
- Jujuy: [www.msaludjujuy.gov.ar](http://www.msaludjujuy.gov.ar)
- Sanidad de Fronteras: [www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)

Cabe señalar, que la información epidemiológica relativa a Chile, se encuentra disponible en:

- [www.deis.cl](http://www.deis.cl)
- <http://epi.minsal.cl>

2) Se compartirán los protocolos de detección de viajeros con sospecha de Enfermedad por Virus Ébola.

3) Evaluación de factibilidad de realización de acciones conjuntas en base a los protocolos señalados en el punto anterior.





# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA/NORTE GRANDE  
Argentina Chile

4) Se informa que en la República Argentina, la vacunación contra la Fiebre Amarilla es gratuita para quien lo requiera. Para mayor información visitar [www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)

## II. Revisión de protocolo de atención a viajeros en zonas fronterizas.

Las delegaciones acordaron designar representantes de ambos países para conformar un equipo de trabajo para generar un diagnóstico de capacidades de atención clínica en ambas regiones en la región NOA - Norte Grande, afin de evaluar potencialidades que podrían beneficiar a ambas partes en materia de derivación y tratamiento de pacientes, complementación de redes, entre otras. Cada autoridad jurisdiccional de salud, en un plazo no mayor a 30 días, designarán a los integrantes que participarán en los distintos temas.

Como antecedente a lo señalado, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del Ministerio de Salud de Chile, compartirá los convenios generados entre el Servicio de Salud Reloncaví y el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut y entre el Servicio de Salud Valdivia y el Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén,

## III. Gestión la emergencia Binacional

1) La OCAI dio conocer la conformación de una mesa intersectorial binacional, instancia que está elaborando un procedimiento para el tránsito transfronterizo de vehículos de emergencias (ambulancias), cuyos avances serán informados a esta subcomisión periódicamente para su conocimiento.

2) La OCAI, compartirá con la comisión los acuerdos de la reunión del Convenio de Cooperación ante Emergencias y Desastres entre Chile y Argentina, efectuada en Buenos Aires, en Septiembre de 2014. Del mismo modo, informará los referentes nacionales en materia de emergencia que están participando en este acuerdo, para establecer un intercambio de información y coordinaciones para la elaboración de un proyecto en común.

3) En virtud del compromiso N° 5 del acta de la comisión de Salud del año 2013, la presente Subcomisión de Salud 2014, levantara información con las instituciones competentes respecto del estado de avance de las gestiones para dar respuesta al problema del silencio radial. Para esta comisión es de gran relevancia poder desarrollar acciones concretas sobre este tema, ya que permitirá fortalecer la gestión de la emergencia en la ruta CH 27.

4) SAME de la provincia de Jujuy dio a conocer que durante la segunda quincena de Octubre de 2014, se inaugurará una Unidad Sanitaria de Emergencias en Paso Jama.

## IV. Gestión del manejo y transporte de cadáveres interfronteras.





# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA / NORTE GRANDE  
Argentina Chile

- 1) El Reglamento Sanitario Internacional 2005, establece los lineamientos para el manejo y transporte de cadáveres. Las partes deben adherirse a lo establecido en el RSI.
- 2) El Ministerio de Salud de Jujuy, asume el compromiso de adoptar y/o promover la adhesión a nivel local de la ley nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional
- 2) Generar un listado en ambos países de las empresas habilitadas para el transporte de cadáveres.
- 3) Fiscalizar el cumplimiento del protocolo de traslado de cadáveres.

## **V. Analizar la Ley Nacional de Salud Mental.**

Las delegaciones se comprometieron a compartir experiencias en la implementación de dispositivos de salud mental comunitarias y Atención de Salud Mental en Atención Primaria través de la generación de contactos con Encargados de Salud Mental de ambas partes.

## **VI. Cooperación de intercambio de información y generación de plataformas de comunicación virtual.**

Las delegaciones se comprometieron a poner en contacto a los referentes técnicos informáticos para realizar una evaluación respecto de la compatibilidad entre los sistemas de Videoconferencias. Lo anterior con la finalidad de evaluar la factibilidad del desarrollo de Telemedicina entre la red asistencial del NOA Norte Grande, capacitación a profesional clínico en enfermedades endémicas

Finalmente, y con el objetivo de realizar un seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente acta, se programarán reuniones virtuales entre los distintos participantes de la subcomisión de Salud NOA Norte Grande.



# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA / NORTE GRANDE  
Argentina Chile

**Dr. Sergio Arriagada**  
**PRESIDENTE**

**Lic. Iván Ríos Orellana**  
**SECRETARIO**

# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA / NORTE GRANDE  
Argentina Chile

## **ANEXO PARTICIPANTES SUBCOMISIÓN DE SALUD COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA "NOA-Norte Grande"**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>PAIS</b>	<b>E-MAIL</b>	<b>TELÉFONO</b>
Iván Ríos Orellana	SEREMI de Salud Antofagasta	Chile	<a href="mailto:ivan.rios@redsalud.gob.cl">ivan.rios@redsalud.gob.cl</a>	56-55-2655030
Patricia González	Agencia de Cooperación Internacional - AGCI	Chile	<a href="mailto:pgonzalez@agci.cl">pgonzalez@agci.cl</a>	56-2-28275723
Eliana Gutiérrez	Ente Autárquico Permanente	Argentina	<a href="mailto:eli-lamorocha10@hotmail.com">eli-lamorocha10@hotmail.com</a>	54-0388-4856405
Marcela Lemaitre	Ministerio de Salud Pública de Tucumán	Argentina	<a href="mailto:lemaitremarcela@gmail.com">lemaitremarcela@gmail.com</a>	54-9381155886488
Walter Sigler	Facultad de Medicina U.N.T.	Argentina	<a href="mailto:romulosigler@hotmail.com">romulosigler@hotmail.com</a>	54-0381-156048105
Manuel Cortés	SEREMI de Salud Antofagasta	Chile	<a href="mailto:manuel.cortes@redsalud.gov.cl">manuel.cortes@redsalud.gov.cl</a>	56-990945259
Roberto Martínez	Corpus Salud Laboral	Chile	<a href="mailto:dr.martinez@cslaboral.cl">dr.martinez@cslaboral.cl</a>	56-55-2531440 Anexo 204 ; Celular 870 870 77
Patricia Boscarino	Cámara Jefeña de Salud	Argentina	<a href="mailto:gerenciamedica@saludjujuy.com.ar">gerenciamedica@saludjujuy.com.ar</a>	54-0388-156855779
Víctor Abel Castellano	Sanidad de Fronteras	Argentina	<a href="mailto:victorabelcastellano@yahoo.com.ar">victorabelcastellano@yahoo.com.ar</a>	54-0388-154977933
Esteban Maizarez	Sanidad de Fronteras	Argentina	<a href="mailto:correomaizarez@live.com">correomaizarez@live.com</a>	54-0388-155046978
Manuel Castellano	Sanidad de Fronteras	Argentina	<a href="mailto:manuelcastellano2001@yahoo.com.ar">manuelcastellano2001@yahoo.com.ar</a>	54-0388-4310310
Juan Pérez Hernández	Clínica Odontológica Privada	Argentina		54-388-155044394
Marcos Rodríguez Álvarez	Clínica Odontológica Privada	Argentina	<a href="mailto:mrodriguezalvarez@gmail.com">mrodriguezalvarez@gmail.com</a>	54-388-155085041
Juan Menichetti	SAME 107 - Ministerio de Salud Jujuy	Argentina	<a href="mailto:jmenichetti@gmail.com">jmenichetti@gmail.com</a>	54-388-4221443
José Luis Durán	Ministerio de Salud	Chile	<a href="mailto:jduran@minsal.cl">jduran@minsal.cl</a>	56-2-25740763
Dr. Sergio Arriagada	Ministerio de Salud Jujuy	Argentina	<a href="mailto:sarriagada@jujuy.gov.ar">sarriagada@jujuy.gov.ar</a>	54-9-388-156866750
María Laura Ubeld	Secretaría de Integración Regional Jujuy	Argentina	<a href="mailto:lauraubeld@yahoo.com.ar">lauraubeld@yahoo.com.ar</a>	54-9-388-154070155
Silvia Beatriz Campos	Ministerio Salud Jujuy	Argentina	<a href="mailto:silviabcampos@gmail.com">silviabcampos@gmail.com</a>	54-9-388-156858985
Mariana Pflaum	Ministerio de Salud Jujuy	Argentina	<a href="mailto:marianapflaum@hotmail.com">marianapflaum@hotmail.com</a>	



# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA/ NORTE GRANDE  
Argentina Chile

## **Resumen de Acuerdos de la Subcomisión de Salud**

### **I. Definición del listado de enfermedades transmisibles de vigilancia epidemiológica compartida.**

- 1.- Las delegaciones acordaron compartir información epidemiológica en torno a las siguientes enfermedades: Dengue, Chikungunya, Fiebre Amarilla y Ébola
- 2) Se compartirán los protocolos de detección de viajeros con sospecha de Enfermedad por Virus Ébola.
- 3) Evaluación de factibilidad de realización de acciones conjuntas en base a los protocolos señalados en el punto anterior.

### **II. Revisión de protocolo de atención a viajeros en zonas fronterizas.**

Las delegaciones acordaron designar representantes de ambos países para conformar un equipo de trabajo para generar un diagnóstico de capacidades de atención clínica en ambas regiones en la región NOA - Norte Grande, a fin de evaluar potencialidades que podrían beneficiar a ambas partes en materia de derivación y tratamiento de pacientes, complementación de redes, entre otras. Cada autoridad jurisdiccional de salud, en un plazo no mayor a 30 días, designarán a los integrantes que participarán en los distintos temas.

### **III. Gestión la emergencia Binacional**

- 1) Se dio conocer la conformación de una mesa intersectorial binacional, instancia que está elaborando un procedimiento para el tránsito transfronterizo de vehículos de emergencias (ambulancias), cuyos avances serán informados a esta Comisión periódicamente para su conocimiento.
- 2) Se compartirá con la comisión los acuerdos de la reunión del Convenio de Cooperación ante Emergencias y Desastres entre Chile y Argentina, efectuada en Buenos Aires, en Septiembre de 2014. Del mismo modo, informará los referentes nacionales en materia de emergencia que están participando en este acuerdo, para establecer un intercambio de información y coordinaciones para la elaboración de un proyecto en común.
- 3) Se levantará información con las instituciones competentes respecto del estado de avance de las gestiones para dar respuesta al problema del silencio radial. Para esta comisión es de gran relevancia poder desarrollar acciones concretas sobre este tema, ya que permitirá fortalecer la gestión de la emergencia en la ruta CH 27.



# XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

NOA/ NORTE GRANDE  
Argentina Chile

## **IV. Gestión del manejo y transporte de cadáveres inter-fronteras.**

- 3) El Ministerio de Salud de Jujuy, asume el compromiso de adoptar y/o promover la adhesión a nivel local de la ley nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional.
- 4) Las delegaciones generarán un listado en ambos países de las empresas habilitadas para el transporte de cadáveres.

## **V. Analizar la Ley Nacional de Salud Mental.**

Las delegaciones se comprometieron a compartir experiencias en la implementación de dispositivos de salud mental comunitarias y Atención de Salud Mental en Atención Primaria a través de la generación de contactos con Encargados de Salud Mental de ambas partes.

## **VI. Cooperación de intercambio de información y generación de plataformas de comunicación virtual.**

Las delegaciones se comprometieron a poner en contacto a los referentes técnicos informáticos para realizar una evaluación respecto de la compatibilidad entre los sistemas de Videoconferencias. Lo anterior con la finalidad de evaluar la factibilidad del desarrollo de Telemedicina entre la red asistencial del NOA Norte Grande, capacitación a profesional clínico en enfermedades endémicas.